



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0000559/2019 "RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN PROF. EXTRAORDINARIA CATEG. CONSULTO MGTER. LIDIA E. DEL VALLE AGUIRRE"

---

**VISTO:** La presentación de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitando la renovación de la designación, aprobada mediante Res.CD FCA 120/2021, de la Mgter. Lidia Edith del Valle Aguirre como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de renovación de la Mgter. Lidia Edith del Valle Aguirre, se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su art. 53°, en el art. 6°, inc. c) del Convenio Colectivo para los docentes de las Universidades Nacionales y el art.8° del Anexo I de la O.C.S. N°002/2017 y el Reglamento de Docente -O.C.S.N°012/2017- Art.30 Inc.d); Art.68° 75°76° y 770.

Que las actividades formuladas en el Plan de Trabajo original fueron realizadas con un nivel académico y científico de excelencia por la Mgter. Aguirre.

Que es necesario continuar con las actividades realizadas por la Mgter. Aguirre.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Docentes produciendo dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

#### **EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

(en Sesión Ordinaria del 17AGOSTO2022)

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la renovación de la designación como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Mgter. Lidia Edith del Valle Aguirre, DNI: 5.758.440, desde el 01 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** la propuesta de trabajo para el periodo 2022-2025 formuladas para la

Mgter. Aguirre y que figura como Anexo de la presente resolución, digitalizado como IF-2022-00023463-UNCA-DCS-REC.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar